

Table with subscription rates for Madrid, provincias, Ultramar, and other regions.

Entre las estaciones del periódico no lo impide, se 24...

EL ECO DE ESPAÑA se publicará todos los días, a excepción...

EL ECO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO MODERADO.

En la Administración y Redacción de este periódico, calle de...

El importe de la suscripción en Madrid se abonará en efectivo...

AÑO I.

MADRID.—Martes 6 de Setiembre de 1870.

NÚM. 176

LA REPUBLICA EN FRANCIA.

Los acontecimientos adquieren por instantes mayor gravedad...

No hay, por lo presente, fuerzas que puedan resistir a las que todo lo vienen arrollando...

Pues bien; la república se ha presentado en el primer momento...

Después de lo sucedido, no es posible que el gobierno provisional piense siquiera...

La Francia, hoy sorprendida, podría acomodarse con esa forma de gobierno...

La Francia, hoy sorprendida, podría acomodarse con esa forma de gobierno...

Por eso los republicanos más sensatos han creído y siguen creyendo...

Por eso los republicanos más sensatos han creído y siguen creyendo...

Por eso los republicanos más sensatos han creído y siguen creyendo...

Por eso los republicanos más sensatos han creído y siguen creyendo...

Por eso los republicanos más sensatos han creído y siguen creyendo...

Por eso los republicanos más sensatos han creído y siguen creyendo...

Por eso los republicanos más sensatos han creído y siguen creyendo...

la duración de la república en Francia, sino que pasará como flor de un día...

Por eso también, según los mejores informes, el general Prim y sus compañeros...

Resumiendo todo el interés de actualidad, los despachos telegráficos...

París 4, a las 3 y 10 de la tarde.—En el Cuerpo legislativo, Palikao...

El Sr. Julio Favre reclama la prioridad para el proyecto de ley de la izquierda...

El Sr. Thiers ha depositado un proyecto de ley firmado por 45 diputados...

París 4, a las 4 de la tarde.—Una inmensa muchedumbre aclama la república...

París 5 (a las doce y 55 de la noche).—Una muchedumbre inmensa...

París 5 (a las doce y 55 de la noche).—Una muchedumbre inmensa...

París 5 (a las doce y 55 de la noche).—Una muchedumbre inmensa...

París 5 (a las doce y 55 de la noche).—Una muchedumbre inmensa...

París 5 (a las doce y 55 de la noche).—Una muchedumbre inmensa...

París 5 (a las doce y 55 de la noche).—Una muchedumbre inmensa...

París 5 (a las doce y 55 de la noche).—Una muchedumbre inmensa...

Se han puesto los sellos de la nación sobre las puertas del palacio del Cuerpo legislativo.

Tabla del Congreso: París 4 (9 y 45 de la tarde).—Madrid 5 (1 y 20 de la mañana).

Se dice que han maltratado al presidente. La lista de los miembros del gobierno provisional...

París 4 (3 y 30 tarde).—El embajador de España al ministro de Estado.

Abierta la sesión han reclamado de la izquierda contra la reunión de tropas de línea...

Julio Favre y Gambetta se han opuesto a que se examinen estas proposiciones...

Al tiempo de suspenderse, algunas gentes que habían penetrado hasta las gradas...

Ahora mismo, una gran parte de la multitud que estaba replegada en la plaza...

París (sin fecha ni hora).—Sigue la emperatriz en las Tullerías...

París 4 y 51 tarde.—El embajador de España al ministro de Estado.

El consejo que Buffet y otro diputado dieron a la emperatriz, no ha sido seguido...

Me acaban de decir que la multitud que había en la plaza de la Concordia...

París 4 (9 y 45 tarde).—El ministro de España al ministro de Estado.

París 4 (9 y 45 tarde).—El ministro de España al ministro de Estado.

París 4 (9 y 45 tarde).—El ministro de España al ministro de Estado.

Holes que dijeron a la multitud quién yo era, y entonces todos me protegieron...

Desde la puerta he dado gracias a todos, y después me han pedido que saliera...

París 4 (7 y 5 tarde).—El embajador de España al ministro de Estado.

París 4 (7 y 10 tarde).—El embajador de España al ministro de Estado.

París 4 (7 y 10 tarde).—El embajador de España al ministro de Estado.

París 4 (7 y 10 tarde).—El embajador de España al ministro de Estado.

París 4 (7 y 10 tarde).—El embajador de España al ministro de Estado.

París 4 (7 y 10 tarde).—El embajador de España al ministro de Estado.

París 4 (7 y 10 tarde).—El embajador de España al ministro de Estado.

París 4 (7 y 10 tarde).—El embajador de España al ministro de Estado.

París 4 (7 y 10 tarde).—El embajador de España al ministro de Estado.

París 4 (7 y 10 tarde).—El embajador de España al ministro de Estado.

París 4 (7 y 10 tarde).—El embajador de España al ministro de Estado.

París 4 (7 y 10 tarde).—El embajador de España al ministro de Estado.

París 4 (7 y 10 tarde).—El embajador de España al ministro de Estado.

Bruselas 4 (6 y 4 tarde).—El ministro de España al ministro de Estado.

Un corresponsal de la Independencia belga, que acaba de llegar de Bruselas...

París 4 (11 noche).—El embajador de España al ministro de Estado.

París 4 (11 noche).—El embajador de España al ministro de Estado.

París 4 (11 noche).—El embajador de España al ministro de Estado.

París 4 (11 noche).—El embajador de España al ministro de Estado.

París 4 (11 noche).—El embajador de España al ministro de Estado.

París 4 (11 noche).—El embajador de España al ministro de Estado.

París 4 (11 noche).—El embajador de España al ministro de Estado.

París 4 (11 noche).—El embajador de España al ministro de Estado.

París 4 (11 noche).—El embajador de España al ministro de Estado.

París 4 (11 noche).—El embajador de España al ministro de Estado.

París 4 (11 noche).—El embajador de España al ministro de Estado.

París 4 (11 noche).—El embajador de España al ministro de Estado.

París 4 (11 noche).—El embajador de España al ministro de Estado.

FOLLETIN. LA HERENCIA DEL TIO EN INDIAS. (Continuación.)

lor, su destreza y su agilidad habían conquistado desde el primer día el aprecio de los salvajes.

tomar mayores precauciones. Lo que hace en extremo difícil y muy peligroso el camino de Serouma...

pero durante algunos minutos no vió ni oyó la menor cosa. Al fin, por último, distinguió dos puntos luminosos...

zo para retenerlo; pero Valentin se desprendió suavemente sin decir una palabra...

El gobierno francés y el belga ignoran el paradero del príncipe imperial.

Berlín 4 (9 mañana).—El ministro de España al de Estado: Despacho del rey á la reina:

He experimentado un momento patético en la entrevista con Napoleón que estaba abatido, digno y resignado.

Le he señalado por residencia Vilhelm hoke cerca de Cassel.

Nuestra cita fué en una quinta delante de Sedan al Oeste.

Paris 5 (11 y 25 mañana).—El embajador de España al señor ministro de Estado:

Se ha publicado una proclama del nuevo ministro á los franceses, que dice así: (la insertamos en otro despacho.)

Después da cuenta de la formación del nuevo gobierno y continúa:

El general Trochu está encargado de plenos poderes militares para la defensa nacional, y ha sido llamado á la presidencia del gobierno.

El gobierno invita á todos á la tranquilidad. El pueblo no olvidará que se halla al frente del enemigo.

El gobierno es, ante todo, un gobierno de defensa nacional.

El gobierno de la defensa nacional ha compuesto el ministerio en la forma siguiente: (Véase otro despacho.)

REPUBLICA FRANCESA.

El gobierno de defensa nacional decreta que el Cuerpo legislativo sea disuelto y abolido el Senado. (Siguen las firmas.)

REPUBLICA FRANCESA.

Ministerio del Interior.—A los señores prefectos, generales, gobernador general de la Argelia y á todas las estaciones telegráficas de Francia:

La caída del imperio ha sido proclamada en el Cuerpo legislativo. La república ha sido proclamada en el hotel de Ville.

Un gobierno de defensa nacional compuesto de 11 miembros, todos diputados de París, ha sido constituido y ratificado por aclamación popular. (Siguen las firmas.)

El general Trochu, investido de plenos poderes militares para la defensa nacional, ha sido llamado á la presidencia del gobierno. Servios hacer fijar inmediatamente y mandar pregonar por el pregonero público la presente declaración:

Por el gobierno de defensa nacional el ministro del Interior, Leon Gambetta. A 4 de Setiembre de 1870, á las seis de la tarde.

REPUBLICA FRANCESA.

El gobierno de la defensa nacional decreta entera y amplia amnistía para todos los sentenciados por crímenes y delitos políticos, y por delitos de imprenta desde el 4 de Diciembre de 1852, hasta el 3 de Setiembre de 1870.

Todos los sentenciados todavía detenidos, bien porque los juicios hayan sido sometidos á los tribunales correccionales, bien por los tribunales de Assises, bien por los consejos de guerra, serán puestos en libertad. (Siguen las firmas.)

LA GUARDIA NACIONAL.

Los que por patriotismo se hayan impuesto la misión terrible de defender al país, os damos las gracias desde el fondo del corazón por vuestra valiente abnegación.

A vuestra resolución es debida la victoria: cívica; la libertad á la Francia. Gracias á vosotros, no se ha derramado una gota de sangre.

El poder personal ya no existe.

La nación entera recobra sus derechos y sus armas, se levanta pronta á morir por la defensa del territorio.

Vosotros la habéis entregado, su alma que el despotismo ahogaba; vosotros mantendréis con firmeza la ejecución de las leyes, y rivalizando con nuestro noble ejército, vosotros nos encontraréis juntos en el camino de la victoria. (Siguen las firmas.)

Elecciones de la guardia nacional:

A la guardia nacional de París:

La república ha sido proclamada.

La patria está en peligro.

El nuevo gobierno, es antes que todo un gobierno de defensa nacional.

Los guardias nacionales de París, es decir, todos los electores, quedan convocados para el miércoles 6 de Setiembre á las doce del día, con objeto de proceder al nombramiento de sargentos y oficiales en las alcaldías de los respectivos barrios.

Paris 5 de Setiembre de 1870.—El miembro de la defensa nacional delegado por el ministerio del Interior, Leon Gambetta.

El gobierno de la defensa nacional decreta que la fabricación, el comercio y la venta de armas sean absolutamente libres.—(Siguen las firmas.)

El Sr. E. Arago ha sido nombrado maire de París.

Los Sres. Floquet y Brisson son sus adjuntos.

Bruselas 4 (á las diez y veinte y cinco tarde).—El ministro de España al de Estado:

Acaba de recibirse el siguiente telegrama:

Berlín 4.—Varenes 4 de setiembre (á las ocho de la mañana).—Telegrama á la reina.—(Qué momento tan sorprendente con Napoleón! Napoleón estaba abatido, pero digno y resignado. Le he señalado como residencia el castillo Wilhelmsloose, cerca de Cassel.

Nuestra entrevista tuvo lugar en un pequeño castillo enfrente del glacis al Oeste de Sedan. Después he pasado revista al ejército; la acogida que he merecido á las tropas ha sido indescriptible.

A la caída de la tarde, hicimos las siete, concluyó la inspección; que duró cinco horas. No he vuelto aquí hasta la una de la noche.

Bruselas 4 (á las 5 y 9 de la tarde).—Via Cabo.—El ministro de España al de Estado:

Entre las cinco y seis de la tarde de ayer pasó por Bouillon el emperador acompañado de 100 personas de su servicio, 100 caballos y gran número de carretes.

Ha sido puesto á su disposición, por el gobierno alemán, un tren para que se interne en Alemania. Créase que haya pasado por Lieja, previo permiso del rey Leopoldo, para atravesar por Bélgica. El encargado de Negocios de Francia ha ido á saludarle.

De la conferencia celebrada entre el emperador y el rey nada se sabe. Olózaga pregunta por el paradero del príncipe imperial, que ignoran el gobierno francés y el belga.

Berlín 4.—La carta del rey á la reina concluye de esta manera:

«He revestido á caballo el ejército que se encuentra alrededor de Sedan.»

Es imposible que figuren la indescriptible acogida que he merecido á las tropas.

Al anochecer concluí la revista, que ha durado cinco horas.

Que Dios nos ayude para el porvenir lo mismo que nos ha ayudado hasta ahora.

Paris 5 (3 y 40 tarde).—El embajador al señor ministro de Estado.

El Sr. Gambetta me comunica en este instante lo siguiente:

Los exploradores prusianos han sido vistos en Grignecourt, en Loivre y en Troyes, departamento del Aisne.

El cuerpo de ejército del general Vinoy opera su movimiento de retirada sobre Laon.

NOTICIAS CARLISTAS.

He aquí las noticias que hallamos en el *Iruacbac* de Bilbao en su número del domingo:

«Anteayer fueron conducidos á la cárcel cinco facciosos que se presentaron deponiendo las armas en Jujuli.

Ayer por la mañana lo fueron también tres hombres detenidos en un caserío cerca del jaro de Ariz donde se ocuparon la: 16 cajas de municiones de que habla un parte que publicamos por suplemento.

Con estos son los 47 los presos carlistas que se encuentran en la cárcel de esta villa.

Entre las cajas de municiones de que los cazadores de Barcelona se apoderaron anteayer, se cuentan varias de cartuchos num. 16, exactamente á los que tienen los voluntarios de la libertad de esta villa, y armados de carabinas que se cargan por la recámara, de un sistema parecido al Lafaucheux.

Los doscientos carlistas que cortaron la vía de Areta, hicieron bastante destrozo en la estación, según se nos ha dicho; derribaron ocho ó diez postes del telégrafo, volcaron una máquina sobre la vía y arrancaron algunos metros de rails. A las dos horas quedó espedita la línea.

Personas venidas ayer de Bermeo dicen que anteayer se oyeron disparos de cañon en el mar.

Vitoria 1.º de Setiembre de 1870.

(Correspondencia particular del *Iruacbac*.)

Muy señor mío: El saínete carlista toca á su fin.

Ayer mañana entraron en esta ciudad 128 facciosos, cogidos por un batallón de Murcia en Masteu. Eran casi en su totalidad riojanos de buena y excelente presencia, y la mayor parte traían boinas blancas. En la plaza de Bilbao, donde se detuvieron, el teniente coronel Angulo dió vivas al regente y á la libertad, á los que contestaron unánimes los carlistas. Después añadió un «muera los carlistas.» á lo que los prisioneros contestaron también unánimes!

El capitán general los hizo entrar en el patio de su palacio, y después de dirigirlas un breve discurso les puso en libertad. Los prisioneros comieron después en el Hospicio y recibieron la limosna de dos reales. El pueblo por su parte no les dirigió ni la menor provocación, ni el mas leve insulto, portándose de esta manera como siempre un vecindario liberal y sensato sabe portarse.

En el tren correo llegaron de Miranda otros veinte presentados y un cura, que también fueron puestos en libertad.

Ya cerca del anochecer llegó un fuerte destacamento de la guardia civil conduciendo atados á cerca de cien prisioneros, que fueron sorprendidos en Oteo por el comandante Pardo del regimiento de Zaragoza.

La sorpresa fué de noche y los carlistas parece que se resistieron matando un guardia civil é hiriendo gravemente á un trabuco á un teniente de dicho regimiento. En este encuentro huyó Ugarte y fué cogido su segundo, el comandante Arregui, quien al saltar desde una ventana se rompió una pierna. Con él fueron traídos también muchos vitorianos jóvenes seminaristas y artesanos y fueron encerrados en la cárcel.

En la cuerda de presos traían al famoso joven Amilibia, quien rompiendo de un tirazon las cuerdas que le sujetaban, huyó en medio del camino, perdiéndose entre la maleza del bosque y sin que le alcanzaran varios tiros que los soldados le dirigieron.

El espíritu de los puestos en libertad no puede ser mejor. Varias mujeres al ver pasar ayer á varios de ellos, les dijeron:

—Ya os podéis escarmentar, muchachos.

—Nunca contesté uno de ellos; aunque me pongan un trabuco en el pecho, no dejaré yo de ser carlista.

—Servimos á Dios—añadió otro—y Dios nos salve!

Un hecho de bastante trascendencia sucedió ayer. El valiente coronel Alavés Murga, á la cabeza de una columna, se disponía á salir en persecución de Calle y esparaba la fuerza de millones que, como de costumbre, marchaban estos días á la cabeza de sus columnas. El diputado Sr. Aragon mandó á los millones que salieran estos: por medio de su sargento Muñozcar, se negaron á salir, alegando un fútil pretexto.

El diputado mandó desarmar y despedir inmediatamente á los 40 desobedientes. Por la noche, según me han asegurado, llegó un telegrama del ministro de la Gobernación, mandando que se les redujera á prisión.

Tanto este suceso como el haber puesto en libertad inmediatamente á los facciosos cogidos y presentados, causaron desagradable impresión en la mayor parte del vecindario y particularmente en la milicia ciudadana, cuyos jefes trataron de reunirse para hacer dimisión. El ayuntamiento dió ayer una abocación invitando á los vecinos á inscribirse en la milicia, siendo muchisimas y muy respetables personas las que hasta ahora han tomado las armas.

La ciudad en nada ha perdido su habitual aspecto, los mercados están concurridos, el trabajo continúa, las músicas tocan en los paseos como de costumbre, y nadie abraza el mas leve temor.—J. de Z.

Laguardia 3 de Setiembre.—Ca partida que salió de esta y que llegó á reunir una fuerza muy respetable, ha sido enteramente dispersada y se han hecho sobre 200 á 300 prisioneros, de los cuales 10 han sido conducidos á Vitoria. Los jefes Oreaga y Ayala han solicitado indulto del capitán general y se duda que lo conceda. La mayor parte de los demas se han presentado en esta y se pasean muy tranquilos.

Anoche, solo porque un sujeto preguntó á uno de ellos qué tal le había ido por la facción, le amenazó por respuesta con un revolver diciéndole que aun no cantasen victoria.

Ya ve V. que en lugar de venir humildes se muestran mas provocativos que antes.—X.

Según parece la provincia de Alava se encuentra ya limpia de carlistas, gracias á la persecución de que han sido objeto y á la saludable influencia que ha ejercido en el pueblo alavés la sensata y paternal abocación de la diputación provincial.

—Parece que los prisioneros carlistas serán entregados á los tribunales para que los juzguen. El gobierno se propone ser benigno en cuanto la ley se lo permita.

—Los carlistas aprietan. Manterola, Cruz Ochoa, Olazabal y un diputado foral de Vizcaya se encuentran en Pau y San Juan de Luz organizando remesas de hombres y armas para engrosar las facciones carlistas. Bobadilla y Múzquiz hacen también lo que pueden desde Biarritz. Rada, Valdespino y Eyra se han fugado de Bourges, dirigiéndose á Perpiñan.

Entretanto, D. Carlos de Borbon, el marqués de la Romana y Calderon llegaron á las seis de la mañana de ayer domingo á Varsovia.

Pero, según *La Iberia*, á quien debemos estas noticias, la intención carlista encuentra en todas partes la reprobación mas unánime, como la hallaría cualquier otro movimiento sedicioso en las presentes circunstancias, y el niño Terso debe hallarse muy desahogado por los desaires que está sufriendo en las cortes de Europa, en ninguna de las cuales quieren recibirle ni dar vida á sus locas pretensiones.

—Se han fugado de Bourges, con dirección á Perpiñan, los carlistas Rada, Valdespino y Eyra.

—Las columnas del coronel Escoda y teniente coronel Bellido estaban el 2 en Alturas de San Anton y

Peña del Aya, cerrando la entrada de Navarra á la partida formada en la frontera francesa en Casa-Martingo.

—Se ha dicho que D. Carlos de Borbon había llegado á Bayona con intención de penetrar en España; pero no hay noticia alguna hasta ahora que confirme este rumor.

—Anteayer se reunió en la Cartuja de Burgos una partida carlista. Cuando fueron á batir ya no la hallaron, pues hubieron tirando las armas. Cuatro de los fugitivos fueron presos.

—La única partida carlista que hay en Guipúzcoa es la mandada por el titulado brigadier Olazabal, cuyo segundo, Nicasio Otamendi, fué preso anteayer con 16 carlistas.

—La Ciudad-Real se ha organizado una columna de la guardia civil, encargada de recorrer los puntos donde se nota mas efervescencia carlista, aunque no hay verdadero temor de que se levante ninguna partida.

Bayona 4 de Setiembre.

«Sr. Director de El Eco de España.

Mi estimado amigo: Ya ven ustedes la gran catástrofe que ha determinado el derrumbamiento del imperio napoleónico. El desastro de los franceses es enorme, increíble. A Napoleón le ha perjudicado el no haber dirigido toda su solicitud al agrupamiento y desarrollo de los principios conservadores, como ustedes han indicado con sumo acierto varias veces en su apreciable periódico.

Los carlistas han sido batidos, y muchos se presentan: pero han hecho un gran esfuerzo, y mantienen varias partidas que han tenido algun aumento de ayer á hoy. Esto, no obstante, creo el movimiento impotente, porque reina en el partido la división mas profunda, además de las otras causas que existen para que su triunfo sea imposible.

Los mas notables no han querido entrar, imitando en esto la conducta del general Prim cuando los sucesos del 66, y en Biarritz les llaman *los empresarios* que pagan la compañía y no se embarcan. El coronel de Prim con quien trataron les ha vuelto á escribir llamándoles «corbateros», porque no acudieron al sitio de la cita; en cambio los carlistas llaman «asesino» á ese coronel, en quien fundaban todas sus esperanzas para proclamar rey á D. Carlos.

¿Qué le parece á V. de la religiosidad de un partido que quiere asumir esa cualidad como privilegio exclusivo, y no tiene escrúpulos en comerciar con bandidos?

Como no he visto en *El Eco de España*, polémica alguna sobre este hecho de que dieron Vds. cuenta en una correspondencia de esta población que publicaron y que es ciertísimo, supongo que los periódicos ministeriales no lo habrán refutado, hallándose convencidos de su exactitud. Lo que importa es averiguar si fué cosa exclusiva y personal del indicado coronel ó medió autorización del gobierno, pues en este último caso, aumentaría considerablemente la gravedad del hecho.

Un brigadier bastante conocido ha sido internado con otros varios jefes carlistas, y un sacerdote, cuyo nombre omito, ha salido para Perpiñan con 16.000 duros para levantar partidas en Cataluña.

Los acontecimientos se precipitan, la situación se presenta compleja y el horizonte oscuro.

Sin mas particular por hoy, se repite de V. afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

MAS SOBRE LA PENINSULAR.

Las obligaciones de esta compañía deben amortizarse anualmente; al efecto disponen sus estatutos que con los plazos que van viniendo debe formar la sociedad el capital que se ha de entregar en su día al tenedor de las obligaciones. Del estado que hoy tiene la sociedad, se deduce que esas cantidades, ya vencidas y cobradas, se han confundido con el capital social y que han desaparecido: ahora bien, ¿no podrian obligar los accionistas á la sociedad á que los plazos vencidos y que vayan viniendo se depositaran en el Banco de España, toda vez que se está viendo la marcha desahucada y funesta que lleva la administración de la compañía?

De la Palma de Cádiz tomamos:

«Al fin se han realizado nuestros temores respecto á las gestiones que el activo Sr. Topete habia puesto en planta para obtener la continuación de nuestras fabricas de tabacos. Dignos que sería de desear que el exministro revolucionario no hiciese en esta cuestion un papel tan triste como en otras, y nuestros deseos se han visto contrariados por el Sr. Piñero, quien en carta dirigida á su antiguo compañero le manifiesta terminantemente que no puede acceder á su demanda.

Los ilusos que en Cádiz victorearon los salvadores de la patria, hacen, por nosotros, los comentarios que gusten, al discutir sobre el *favor* que aquellos dispensan á la población que ellos llaman *causa de la libertad*».

Dice un colega:

«Cuando los progresistas conspiraban, el clamor contra la pena capital por delitos políticos llegó á producir ataques de nervios á las personas delicadas. Es un crimen atroz, es una ignominia, es un borron, decían.

Mandan los progresistas, se sublevan republicanos y carlistas, y se fusila... con las menos formalidades posibles.

¿Qué inconsecuencia! ¿qué ceguera! ¿qué mala fe!

¿Y cuándo tendremos juicio los españoles?

Es muy posible que antes de que tal suceda, todos nos quedemos calvos.»

Parece que la comisión permanente de las Cortes no tomó ayer acuerdo alguno decisivo respecto de la reunion de la Asamblea; según los mejor informados, toda resolución quedó aplazada hasta hoy, en que á la reunión de la comisión asistirá el ministerio y también el presidente de la Cámara, cuya llegada á Madrid se cree que tenga hoy lugar.

O el Sr. Olózaga no ha estado exacto en uno de sus telegramas. Ó el pueblo francés no merecia los calificativos honrosos y dignos que en otras ocasiones se le han prodigado con merecida justicia.

Dice nuestro embajador en París que en las calles en que la circulación estaba espedita, habia mas señales de alegría por el cambio de gobierno que de sentimiento por los triunfos de los prusianos. Sin duda el Sr. Olózaga puso el parte á que se refiere esta noticia, bajo la impresión que le causó el atropello con él cometido, y bajo esa impresión se nos figura que vio lo que no existía, ó cuando menos, que tomó por el todo una parte mínima.

¿Cómo es posible creer que todo el vecindario y concurrencia que hubiera en esas calles mos-

trase mas señales de alegría por el cambio de gobierno que de sentimiento por los triunfos de los prusianos? No dudamos que hubiera algunas personas y hasta crecido número que inocentemente diera mas señales de alegría por la realización de ideas y aspiraciones cuya importancia y ventajas ó desventajas desconoce, pero no podemos creer que la inmensa mayoría que poblara aquellas calles, á la que en general es menester suponer sensata y patriótica, fuera menos sensible á las desgracias inmensas é irreparables algunas de ellas como la muerte de tanto valiente que acaba de experimentar su patria, que á la caída del imperio, que, entre los cargos que pudieran hacérselle, figuraria con razon el de la gran preferencia que, con perjuicio tal vez del resto de la Francia, ha mostrado siempre por el fomento y prosperidad de París. Verdad es también que en ciertas gentes la gratitud no suele ser en determinadas ocasiones su cualidad distintiva.

Posible es también que el Sr. Olózaga se olvidara en el momento que puso el telegrama, que mas ruido meten cinco que chillan que mil que callan.

Segun un colega, el gobierno tiene el decidido propósito de sostener el orden público contra cualquier persona ó fracción política que se proponga turbarlo.

Mucho nos alegraremos de que esos propósitos sean sinceros y de que haya medios de llevarlos á efecto.

Parece que en Madrid como en otras capitales, se ha reconcentrado la guardia civil de la provincia.

En esta capital se espera de hoy á mañana que dos batallones de cazadores vengán á aumentar las respetables fuerzas del ejército que ya la guarnecen.

Háblase ya de las probabilidades que existen de que España sea invitada al próximo Congreso de las potencias que parece debe reunirse después de firmada la paz entre Francia y Prusia. Nuestros lectores comprenderán que todo lo que se habla por ahora en este sentido tiene por ser prematuro y aventurado.

Antes de anoche se reunió el Casino republicano, bajo la presidencia del Sr. García Lopez, para tratar de los graves acontecimientos que hoy complican la situación de Europa.

El Sr. Sorni manifestó su creencia de que la única solución posible hoy para la Francia era la república.

Un extranjero habló en el mismo sentido, y dijo tener noticias de haberse proclamado ya la república en París, afirmación que fué muy aplaudida por la concurrencia.

El Sr. García Lopez hizo la importante declaración de que el partido republicano no reconoce mas jefe que el directorio elegido en la Asamblea y que todos conocen; autorizando y rogando á todos que procurasen hacer desaparecer la especie de que existía otro directorio secreto en el partido, al que las masas prestaban mayor obediencia.

Estando hablando el Sr. García Lopez, recibió un pliego dándole cuenta de la formación probable en Francia de un gobierno provisional, compuesto de republicanos.

El Sr. García Lopez, al dar cuenta de este suceso, enardecido el mayor orden y prudencia á todos, para lograr el objeto que tanto deseaban.

La concurrencia aplaudió al Sr. García Lopez, tanto por su discurso, que concluyó con una magnífica invocación á la Francia republicana, como por la noticia que habia dado.

Inmediatamente después se levantó la sesión, y en nombre del directorio se dió conocimiento del suceso á los distritos y se aconsejó el orden en todas partes.

El comité provincial también ha estado reunido toda la noche con objeto de tener al corriente al partido de cuanto ocurre.

Publica el *Comercio de Cádiz* un artículo que suscribe *Un veterano*, censurando que se haya restablecido en la armada el sistema de informes reservados, tal como lo establecía la ordenanza naval de 1793. Uno de nuestros marinos mas ilustres, el general D. Antonio Escaño, se espresaba en 1807 al ocuparse de dichas informaciones en los siguientes términos: «Este manantial fecundo de personalidades y de injusticias, este refugio del despotismo y de la tiranía deba desaparecer constantemente de entre nosotros; hay mil medios para saber el mérito de los oficiales, sin ofender los derechos del hombre.»

Parece que en el Consejo de ministros que se celebró ayer tarde, se acordó resistir á todo trance á los que intentan turbar la tranquilidad pública, así como á los que intenten cambiar la forma de gobierno que hoy rige.

Difícil sería definir la forma de gobierno que hoy rige.

También se dice que el Consejo se mostró contrario á la inmediata reunion de Cortes, y que teniendo mayoría en la comisión permanente de éstas, es probable que hoy se acuerde en la reunion que debe celebrar la comisión con el ministerio, el aplazamiento de la convocación de las Cortes.

Los republicanos han nombrado una comisión que se acerque al gobierno á pedir la escarcelación del general Pierrat; pero los republicanos no pueden ignorar, que por importante que sea para ellos la adquisición de una espada, el gobierno no puede retirar á los magistrados el conocimiento de la causa en que dicho general estaba complicado.

Hé aquí lo que sobre el Consejo de ministros celebrado antes de ayer tarde dice *La Política*:

«Los ministros se reunieron, sí, á las tres de la tarde, pero bajo la presidencia del general Prim.

En esa reunion se trató de los asuntos tanto interiores como exteriores que preocupan en estos momentos la atención pública. El objeto de ella era ponerse de acuerdo para llevar soluciones concretas á Consejo que debe presidir hoy S. A.

A la hora en que se celebró no se sabia aun lo sucedido en la sesión del Cuerpo legislativo francés; pero se habló de la posibilidad de que se proclamara en Francia la república y de lo que en tal caso debería hacerse en España.

El general Prim dijo que si los republicanos franceses se mostraban tan desentendidos que cometiesen la locura de proclamar la república, su triunfo no duraría ni una semana; no duraría mas que los tres ó cuatro días que tardasen en llegar á París los prusianos.

«Lo que exige, pues, la prudencia, añadió el presidente del Consejo, es que nos mantengamos á la expectativa como hasta aquí, que aguardemos el curso de los sucesos y que veamos lo que hace el Congreso de las grandes potencias que debe reunirse en breve para fijar las condiciones de la paz y el equilibrio europeo.

En ese Congreso, en que forzosamente habrá de tratarse de la cuestión de España, causa eficiente esta vez, como á principios del siglo, de la caída de la dinastía napoleónica, estaremos debidamente representados y procuraremos sacar el mejor partido posible de las circunstancias. Entre tanto, llegará el mes de Noviembre, y entonces podremos presentarnos con soluciones definitivas ante las Cortes, cuya reunion en estos momentos seria un embarazo y un peligro.»

Las palabras del general Prim hallaron general asentimiento entre sus compañeros, y, después de fijar el punto á que deben ser destinados los carlistas hechos prisioneros en los últimos combates, los ministros se separaron muy satisfechos de su presidente y muy conformes en aguardar á que las soluciones vengan de fuera.

Cuando lleguen las revestirá con cierto aire de patriotismo y se verá si se pueden hacer pasar como nacionales á los ojos de los cándidos y dóciles progresistas.

Si hoy se celebra el anunciado consejo de ministros bajo la presidencia del regente, en él se espresará el plan *d'attente* adoptado por sus consejeros responsables, y es de creer que S. A. lo halle admirable, dada la gravedad de las circunstancias, la imposibilidad de reunir en estos momentos las Cortes y la conveniencia de no turbar con discusiones ardientes la placida calma de que felizmente disfrutamos.»

Sigue asegurándose que mañana habrá en esta capital una manifestación republicana.

En toda España se harán iguales manifestaciones con objeto de exhibir las fuerzas y simpatías con que cuenta dicho partido.

La minoría republicana de las Cortes ha enviado la siguiente felicitación, por telégrafo á Francia:

AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA.

La minoría republicana de las Cortes españolas saluda en vosotros el advenimiento del derecho y la inauguración de una nueva época de libertad y de paz en toda Europa. Estad seguros de que al nombre de la república se acabaran las rivalidades sembradas por las rivalidades de los reyes, y formaremos en lo porvenir un solo pueblo todo el continente europeo y una sola familia á todas las naciones.

Salud y fraternidad.

Siguen las firmas de los Sres. Benot, Chao, Diaz Quintero, García Lopez, Jimeno, Carrasco, Castelar, Hidalgo, Pi y Margall, Pico Dominguez, Rebullida, marqués de Albalá, Sanchez Ruano, Santamaría, Sorri y Suñer y Capdevila.

Durante la enfermedad del Sr. Figuerola se ha encargado del ministerio de Hacienda el señor Moret, ministro de Ultramar.

Anoche se reunieron los diputados unionistas que se encuentran en Madrid para ocuparse de la actitud en que debe colocarse su partido en las diferentes eventualidades que puede ofrecer la política del país y la extranjera.

Parece que no tomaron ningun acuerdo definitivo y que para hacerlo esperan saber hoy cual es la resolución que tome la comisión permanente de las Cortes sobre la convocación de la Asamblea constituyente.

A fuer de españoles; nos ha causado triste y dolorosa impresión ver el estado en que se encuentra nuestro desgraciado país, al considerar que personas revestidas del elevado carácter de diputado Constituyente haya dado lugar, con su intemperancia, á que extranjeros representantes de sus naciones respectivas en España, hayan protestado de palabras pronunciadas en la Cámara contra una colectividad, como son los voluntarios de la Habana, que tantas servicios ha prestado y presta actualmente á la nación.

Hé aquí la noticia que nos ha sugerido las anteriores consideraciones.

«Los cónsules de Austria, de Rusia, de Portugal, de Bélgica, de la Confederación alemana del Norte, y de Italia, residentes en la Habana, han dirigido una carta á un jefe de voluntarios de dicha capital, haciendo los mayores elogios de los individuos que componen tan digna institución, y mencionando los servicios que han prestado á la causa del orden y á la integridad del territorio español.

Los cónsules extranjeros protestan en sus cartas contra ciertas palabras pronunciadas en las Cortes españolas, y contra españoles, por un diputado constituyente.

También los hacendados y propietarios de la Habana, en una esposicion suscrita por numerosas y respetables firmas, protestan contra las palabras pronunciadas en las Cortes Constituyentes por el señor Diaz Quintero.

Los periódicos de la Habana que ayer recibimos insertan dicho documento, cuyo lenguaje revela un levantado espíritu de patriotismo.»

Ayer se decía que va á establecerse la milicia ciudadana forzosa de veinte á cuarenta años, sin escluir á ninguna clase.

Esta es la única libertad que nos faltaba.

REVISTA DE LA PRENSA.

La prensa toda, como es natural, se ocupa con preferencia de los gravísimos acontecimientos de que es teatro en los momentos actuales la vecina Francia, constituida en república una vez mas.

Deseando que nuestros lectores conozcan el juicio que las diferentes fracciones que militan en el campo de nuestra política hacen de los acontecimientos que tienen lugar en la nación vecina, relacionándolos con el estado actual de España; copiamos á continuación los siguientes artículos:

«No por inesperada, ciertamente, pero por otras razones que fácilmente se adivinan, la noticia de haberse proclamado la república en París debia producir y ha producido honda y general sensación en todos nuestros círculos políticos.

El gobierno no se ha eximido de la ley común en el presente caso, y á la hora en que escribimos estas líneas, que es la una de la tarde, se halla reunido en Consejo. La comisión permanente de las Cortes ha sido citada para las dos, según nuestros informes; y

la minoría republicana creemos que celebrará también una reunión importante.

El primer resultado de estas reuniones será, probablemente, la convocatoria de la Cámara; y la más importante necesidad en estas circunstancias es, desde luego, la calma, la moderación y la prudencia. En las regiones oficiales tenemos motivo para suponer que no se desoyen los consejos del buen sentido; y, a pesar de las exigencias del vicalvarismo que predica una política resistente y monárquica á todo trance, no esperamos que de arriba se opongan obstáculos serios á la voluntad nacional y al triunfo completo de la democracia.

A última hora procuraremos referir lo que hayamos averiguado respecto á los acuerdos y disposiciones de ministros y diputados.

Entre tanto no hay para qué dirijamos amonestaciones ni advertencias. Todo el mundo comprende la gravedad de estos momentos supremos, gravedad que sube de punto si se consideran los peligros que puede amontonar sobre las naciones latinas una guerra tal y como la que arde en el suelo de la Francia.

No es ocasión tampoco de defenderse á formular capitales de culpas ni memoriales de agravios, que harían más útiles y perentorias atenciones imponen el presente y el porvenir.

Así, pues, nos limitamos á pedir que el patriotismo y la buena fe, inspirándonos á todos, sean la ley suprema é inviolable que dirija nuestros pasos y gobierne nuestras voluntades. Sería indigno sacrificar la libertad, la revolución y los intereses más caros á las preocupaciones del amor propio y las vanidades de la monarquía, ahora que el movimiento providencial de la historia está tan cerca de traducir en hechos la profecía del primer Napoleón, y la Europa tan espuesta á constituirse toda entera ó bien republicana ó bien cósaca. Pero sería imperdonable que se legitimasen con actos de intemperancia los actos de resistencia.

La república de 1870 ha de ser iris de paz, y no tea de discordia; causa de alegría, y no motivo de duelos; producto de la civilización triunfante, y no arma de las pasiones de tumulto.

(El Pueblo.)

LA CATASTROFE DE FRANCIA.

No esperen nuestros lectores que nos estendamos en largas consideraciones acerca de los importantísimos sucesos que han ocurrido en Francia en estos dos últimos días.

No son estos momentos á propósito para transmitir al papel la multitud de ideas que acude á nuestra mente. Nos falta la calma para ello, y faltaría seguramente á nuestros suscritores la paciencia necesaria para hacerse cargo de lo que escribiésemos.

Contentémosnos por hoy con sentir, contentémosnos con admirar el brazo juticiero del Omnipotente, que se deja ver terrible á través del humo de los campos de batalla, por encima de los arroyos de sangre que bañan los campos de Metz y de Sedan, por encima de aquellos horrosos montones de cadáveres y de hombres mutilados, por encima en fin, de esa tremenda catástrofe que contemplamos pasmada las generaciones venideras, sin decidirse quizá á creerla por completo.

Veintitres mil hombres del ejército de Mac-Mahon heridos ó muertos.

Otros tantos acaso en el ejército de Bazaine. Dos mariscales del imperio muertos, uno herido, y un general de división muerto también. Cuarenta mil hombres prisioneros. Diez mil acogidos en territorio extranjero. Y el emperador prisionero del rey Guillermo, y destituido por sus súbditos!

Tal ha sido el resultado de tres ó cuatro días de esa lucha espantosa y sin ejemplo.

Lo estamos viendo y casi no lo creemos. Lo que ha pasado en Francia en menos de un mes, parece un sueño. Hasta tal punto ha excedido la realidad, si así puede decirse, á la idea que se tiene de la caducidad de las cosas terrenas.

Pero no; no es propiamente Francia la que ha quedado desastrosamente vencida y humillada. Es la Francia revolucionaria, escéptica y corrompida; es esa Francia debilitada por los placeres y exaltada por las pasiones; que aplaudía locamente al emperador cuando para ponerse al frente del ejército empuñaba la bandera de los principios de 1789; es, en fin, la Francia de la *Marsellesa* y del can-can.

Por eso á través de las calamidades, que como justo castigo del cielo caen sobre Francia, lo que ha de bueno y grande en la civilización de ese pueblo subsistirá, como subsistió lo bueno y verdaderamente grande de la civilización romana, á pesar de la irrupción de los bárbaros del Norte, que sirvió, no para arruinar, sino para purificar esa misma civilización.

Francia ha sido arrollada por el empuje de las seiscientos mil bayonetas prusianas; pero Francia no sucumbirá, como no sucumbirá la raza latina. Regenerada por el castigo y abatido su orgullo, esperamos que sabrá afirmar su poder sobre bases más sólidas que hasta ahora, y constituida sólidamente en el interior, no abandonará como hasta aquí en el exterior el papel que debe desempeñar como potencia verdaderamente católica.

Pero antes de llegar á este punto todavía ha de pasar Francia por duras pruebas.

Por d; pronto, el gobierno de la nación vecina está en manos de los republicanos, y entre los nombres de los que componen el gobierno provisional vemos los de Rochefort y algún otro tan aplaudido por la demagogia francesa.

En punto á la guerra, ¿qué puede hacer Francia en la disposición que ha quedado su ejército, y teniendo ocupado por los prusianos un número considerable de sus departamentos?

El Gobierno provisional intentará continuar la guerra, apelará al recuerdo de las campañas de fines del siglo pasado, querrá tal vez que Francia imite la conducta de España en nuestra gloriosa guerra de la Independencia. Pero ni la Francia de hoy es la España de 1808, ni las condiciones en que se encuentra hoy la nación vecina son iguales á las de 1792.

¿Con qué ha de resistir Francia á los de seiscientos mil prusianos triunfantes, dueños ya de una gran parte del territorio francés?

Deshecho el ejército, desprestigiados los generales, ¿quién se opona á que los prusianos pasen sus armas victoriosas desde los Vosges á los Pirineos?

En 1814 los ejércitos aliados de Europa, que invadieron á Francia, no eran tan fuertes como es hoy por sí solo el ejército prusiano; Francia tenía un Napoleón que electrizaba á sus soldados, y les hacía triunfar de fuerzas cinco veces mayores, y sin embargo, París capituló y Francia tuvo que rendirse. Lo que no hizo entonces Francia cuando las condiciones de la guerra le eran mucho más favorables que hoy para la resistencia, ¿podrá hacerlo hoy?

No lo esperamos.

Y sin embargo, el gobierno provisional, como hemos dicho, intentará resistir.

¿Cuál va á ser, pues, el desenlace de ese tremendo drama?

No lo sabemos; pero esperamos que no ha de retardarse mucho.

(El Pensamiento Español.)

«El imperio ha muerto ridículamente y Francia renacerá pronto, porque el imperio la ahogaba, por que el imperio, como los parásitos, vivía á espensas de la vida y la dignidad de Francia.

Esta es por ahora republicana, según los partes que en otro lugar verán nuestros lectores.

Se ha constituido un gobierno provisional compuesto de la extrema izquierda.

Rochefort figura en él para garantía y satisfacción de las masas más ardientes y para prevenir todo elemento de perturbación.

Se convoca una Cámara Constituyente que legalice la situación últimamente creada.

En suma, acaba la guerra y empieza la revolución, al parecer pacíficamente, porque los obstáculos que pudieran ensangrentarla han desaparecido con los poderes existentes.

La ex-emperatriz, después de una ligera oposición hecha más bien en satisfacción de su orgullo que con esperanza de éxito, ha salido para Inglaterra en compañía de su compatriota y compañera de infortunio Isabel de Borbon.

Ahora bien; ¿cuál es la actitud que á España prescriben las actuales circunstancias? La calma, la prudencia, la expectación.

El gobierno español, apercibiéndose para toda eventualidad, se ha puesto de acuerdo con la comisión permanente de la Asamblea, y la comisión va á reunirse para proceder en vista de las circunstancias.

No es esto decir que la Cámara sea convocada desde luego. Solo una prudente prevision preside á este acto de la permanente.

Los sucesos que se aproximan en el extranjero habrán de influir necesariamente sobre los interiores de España.

No nos apresuremos ni los monárquicos ni los republicanos.

El momento definitivo y supremo tal vez se acerca. (La Nación.)

ÚLTIMAS CATASTROFES.

«No es nuestro ánimo entrar ahora á investigar las causas que pueden haber influido para precipitar un resultado tan imprevisto. No cometeremos tampoco la injusticia de dudar por un momento del heroísmo y de la bravura del ejército francés que sus mismos enemigos admiran y enaltecen. No, el ejército francés aparece á nuestros ojos y aparecerá á los de la historia tan grande en su vencimiento, en su desgracia, como pudiera haberlo sido en su más glorioso triunfo. El ejército francés ha sucumbido abrumado por el número incalculable de sus enemigos, pero coronado de inmarcescible gloria, dejando en los campos de batalla la mitad de sus soldados y oficiales, y la mayor parte de sus generales que entró la muerte y la derrota; han optado por la primera. El ejército francés ha sucumbido, pero dejando á la Alemania cubierta de luto, dejando el suelo de Francia cubierto de cadáveres prusianos, robando así la satisfacción de felicitarse de un triunfo que le cuesta lo mejor y más florido de su ejército.»

Sin embargo, la inmensa caída de Napoleón III desde la altura á que su fortuna, su talento y su ambición le habían elevado, es una de las más terribles catástrofes que presenta ejemplos la historia, y que da asunto para meditar al hombre filósofo y al político.

No es esta la ocasión de que nos detengamos á censurar la conducta de ese monarca, ni á emitir un juicio que, necesariamente, había de ser muy severo para ser imparcial, sobre su inesplicable inercia y su incomprensible abandono, en los postreros días de su reinado. Su inmensa desgracia, tan reciente, merecida ó imerecida, es hoy un escudo sagrado que le defiende y que sella los labios de todo hombre digno, que no se complazca en cebarse y ensañarse con el vencido. ¡Desdichado de aquel para quien llega el día de la compasión!

Napoleón, sin embargo, pudiera haber caído de una manera más heroica, que le hiciera más digno del respeto que á todo el mundo inspira la desventura. También el ejército francés ha caído; pero ha caído con heroísmo, sellando su vencimiento con la sangre de sus más bravos caudillos, Mac-Mahon, Canrobert, Leboeuf y de Failly.

¿Es posible que la guerra se prolongue por más tiempo? La opinion de casi todos los políticos está conforme en que no. El gobierno del conde de Palikao ó cualquiera otro que pueda sustituirle en estos momentos no puede racionalmente prolongar una lucha con fuerzas y elementos tan desiguales. La paz debe celebrarse inmediatamente, y aun corren rumores de que ya han principiado las negociaciones. Este anuncio podrá ser prematuro; pero lo que sí parece indudable, que las potencias neutrales, en una nota colectiva, han indicado á las partes beligerantes la conveniencia de que ajusten la paz, ofreciendo para ello su mediación.

Esto es lógico y racional; la guerra no puede continuar desde el momento en que es inútil, porque la victoria ha inclinado decisivamente su balanza: querer proseguir la guerra sería querer derramar sangre inútilmente.

«La caída del imperio no nos sorprende; saben nuestros lectores que la dimos por segura hace ya días. La proclamación de la república en estos momentos nos parece un suceso doloroso que viene á aumentar los males que aquejan á la Francia, haciendo imposible que organice su defensa contra el extranjero. Confiamos, sin embargo, en que la república, si en Francia se establece, será transitoria.

Preciso es ahora que delante de este conflicto, que pudiera traer á España graves complicaciones, todos los monárquicos nos agrupemos con una sola voluntad, la de evitar que se propague á nuestra patria el incendio de la Francia, pues los republicanos españoles querrán aprovechar esta ocasión para hacer triunfar sus ideas. Confiamos también en que el gobierno de S. A. velará por los grandes intereses puestos bajo su salvaguardia y por la conservación del orden.»

(De El Diario Español.)

SECCION DE NOTICIAS.

Los días 7 y 8 habrá gran verbena y función de fuegos artificiales en los alrededores de la iglesia del Buen Suceso. Asistirá también la música del segundo batallón del distrito de la Audiencia. Con este motivo los vendedores é industriales que acostumbra á fijarse en las romerías y verbenas, tienen una nueva ocasión de obtener la recompensa de su trabajo, pues no es dudoso que será grande la concurrencia.

Ha muerto ayer en el palacio de la Legion de honor, el gran canciller de la órden, conde de Flahaut. Por voluntad expresa del difunto se harán las exequias, que tendrán lugar el próximo lunes, sin ceremonial alguno.

Se halla alojado en el cuartel de la Montaña del Principe Pio un batallón de Guardia civil.

Los premios mayores del sorteo de la lotería de ayer, han correspondido: el de 400.000 pesetas á San Fernando, el de 80.000 á Valladolid, el de 25.000 á Badajoz, y los de 3.000 á Sevilla, Victoria, Madrid, Pasañel, Badajoz, Puenteareas, Granada, Yecla, Córdoba, Pamplona y Malaga.

El maestro de párvulos del barrio de las Peñuelas, D. Cayetano Collado y Tejada, ha sido agraciado con la cruz de Carlos III libre de gastos, como recompensa de los buenos servicios prestados en el desempeño de su cargo.

El Sr. Figuerola se halla enfermo á consecuencia de un fuerte ataque nervioso que tuvo anteañoche.

El regimiento de infantería de Luchana llegó ayer tarde á Carabanchel, procedente de Badajoz.

Ayer mañana llegó á Madrid el batallón de cazadores de Bajar, habiéndose alojado en el cuartel de San Mateo.

En la tarde de ayer llegó á Madrid el batallón de cazadores de Alba de Tormas, el cual se ha alojado en el cuartel de San Gil.

Anteañoche abrió sus puertas en esta temporada el teatro de los Baños Arterius, con la zarzuela en dos actos, de Offembach, traducida por el Sr. Pastorido, *La Favorita*. El público aplaudió casi todas las piezas de música haciendo repetir varias, y prodigó nutridos aplausos á las señoras Checa y Ruiz y á los Sres. Arterius, Orejon, Castillo y Pozzano. Al final fué llamado el Sr. Pastorido á la escena. Páso; también en escena la zarzuela en un acto, original de don Rafael María Liero, *Los estanqueros aéreos*, que fué muy aplaudida en todas las escenas, recibiendo los artistas al final una completa ovacion.

Las fuerzas de la guardia civil y carabineros que se hallan concentradas, forman un total de 25 000 veteranos.

Por decreto del ministerio de la Guerra, fecha 4, que ayer publica la *Gaceta*, ha sido promovido al empleo de brigadier el coronel del regimiento infantería de España, núm. 5, D. José Velasco y Postigo, por los servicios prestados en el ejército de operaciones de Cuba, y muy especialmente por el mérito que contrajo en la conducción de un convoy el día 12 de Enero próximo pasado, en cuyo hecho de armas resultó conato.

La *Gaceta* publica también ayer el pliego de condiciones para la venta de las sales existentes en la salina de Pelata, provincia de Huesca.

Por el gobierno de la provincia de Cádiz se saca á subasta el suministro del aceite necesario para el servicio de todos los faros de la costa de Andalucía. La subasta será simultánea en Cádiz y Málaga y se verificará el día 9.

Ha sido nombrado escribiente de la secretaría del ministerio de Hacienda con 1.250 pesetas D. Miguel Sainz Páramo, propuesto por el tribunal de oposición.

Segun el estado de situación del Banco de España en 31 de Agosto, la existencia metálica en las arcas de dicho establecimiento, afectas á cobrar en el día y barras de oro y plata, representaban un valor de 353.863.357 rs. Figuran además en el activo: la cartera de Madrid por 559.841.346 rs.; las propiedades por 6.071.175, y el Tesoro público, por intereses y amortización de billetes hipotecarios, 120.850.068, y otras cantidades de menos importancia.

En el pasivo aparecen entre las partidas principales los billetes emitidos en Madrid por 234.908.990 reales vn.; los depósitos en efectivo, 101.614.330; las cuentas corrientes por 318.634.406; los dividendos de utilidades á pagar por 6.095.109, y las obligaciones de compradores de bienes nacionales destinadas al pago de intereses y amortización de billetes hipotecarios por 95.176.978.

La cuenta de ganancias y pérdidas arroja un saldo de 7.044.614 rs., de los que 2.918.392 corresponden á utilidades realizadas, y 4.126.222 á beneficios por realizar.

También publica la *Gaceta* el estado de la situación de la Sociedad española de Crédito Comercial en la indicada fecha.

Constituyen el activo de la misma, importante 164.104.985 rs.; los bienes inmuebles, valorados en 82.003.962; los efectos públicos cotizados al precio de su adquisición, en 51.172.422; la caja en 2.231.193, y otras partidas menores.

El capital, que figura en el pasivo, asciende á 10.000.000 de rs.; á 60.000.000 las obligaciones al portador; á 1.624.270 los acreedores diversos, y las cuentas corrientes á 1.983.240.

El reverendo obispo de Orihuela ha ido, como todos los años, á los baños de Salinetas de Novala, donde ha administrado el Sacramento de la Confirmación á una gran porción de niños de las familias que pasan allí la temporada.

SECCION DE PROVINCIAS.

El gobernador de Valencia ha remitido á la Diputación provincial el proyecto de división de la provincia en distritos para las próximas elecciones de diputados provinciales, á fin de que en el improrogable plazo de ocho días informe del mismo cuanto estime oportuno.

Se ha descubierto en Valencia un crimen horrible. Parece que el alcalde segundo del barrio sexto del mar, tuvo conocimiento de que una mujer que vive en la calle del cementerio de San Andrés, tenía encerrada en su casa una jóven á la que martirizaba por lo prestarse á sus infames tratos, y se presentó en la

casa, donde ausente la dueña, encontró dos jóvenes que le negaron al pronto la presencia de su desdichada compañera, pero ante su insistencia confesaron que estaba en un cuarto contiguo.

El aspecto que este ofrecía al penetrar la autoridad era horrible. Era una pequeña y lóbrega sala: á uno de sus ángulos había un pobre colchon de escaso espesor; el opuesto extremo se hallaba exornado en sus paredes por multitud de estampas de ningún valor, y en el suelo un crucifijo iluminado por dos luces. En un rincón de la sala un esqueleto viviente, una jóven de unos 16 años, que por su aspecto parece una mujer llegada á la decrepitud, cubierto el cuello y los hombros por los girones de un destrozado pañuelo á grandes cuadros, y ceñida á la cintura, una que debió ser falda, completamente rota, y dejando ver las demacradas formas de la infeliz criatura. La sorpresa que á esta causó la entrada de la autoridad fué grande, mas pronto se calmó ante las palabras tranquilizadoras que se le dirijieron.

En aquellos momentos llegó la que la tenía secuestrada, á cuya vista su infeliz víctima comenzó á temblar, pronunciando palabras entrecortadas por el terror que le inspiraba. La ira de su verdugo fué grande, y hasta parece que llegó á amenazar al señor Boigues para cuando dejara de ser alcalde, pero contenida por este, fué detenida y conducida más tarde á lugar seguro.

La infeliz jóven solo cuenta, como hemos dicho, 16 años, no tiene padres y es hija de Tabernes de Valldigna. El tratamiento que recibía era el más inicuo, y recuerda los tormentos de la inquisición. Estaba privada de alimentos, sosteniéndose muchos días con un trozo de pan seco, ó un vaso de cocimiento de arroz. Llevaba atado al cuello un gran Cristo, y su cuerpo estaba lleno de cardenales de los golpes que recibía. Parecía que puesta en cruz, la azotaban y luego le colgaban al cuello una gruesa piedra, cuyo peso le hacía perder las fuerzas. Apenas podía hablar y se teme que tenga lesionado el pecho.

La autoridad, después de hacerle beber unos sorbos de caldo, la condujo á la casa ayuntamiento, y de allí al hospital para su curación.

Dado conocimiento del hecho al juzgado, parece que se ha encontrado en la misma casa un niño de pocos años enfermo por los abusos de que era víctima.

¿Cómo ha podido permanecer aquella jóven diez y ocho meses sometida á tan cruel tratamiento? ¿Con qué objeto se la martirizaba tan horriblemente? La causa que se instruye contestará á estas preguntas. Nosotros, aun cuando sospechemos el móvil de tan repugnante crimen, solo podemos pedir un castigo severo para sus autores, y deplorar que en Valencia se dan cometeer atentados de esta naturaleza.

Leemos en el *Tarraconense* del 1.º: «La fuerza de ingenieros que guarnece esta ciudad, y que debía salir ayer, no lo había verificado todavía al anochecer, hora en que escribimos estas líneas.»

En Museros (Valencia) hubo el viernes una reyerta entre unos labradores, resultando heridos de gravedad. La cuestión de aguas dió margen á estas desgracias, y persona que estos días han estado en dicho pueblo nos manifiesta que se encuentra sin agua, no solo para regar, sino ni aun para beber.

Leemos en el *Centro popular*, periódico republicano de Valencia: «El Sr. Gonzalo Moran vuelve á la política activa y toma plaza como el primer conspirador haciendo su profesión de fe en *Los Dos Reinos*».

«Nos alegramos que un hombre de tanta ciencia, y que sabe tantas historias vuelva á la prensa; sin embargo de que nos parece que su idea es ser diputado por esta provincia.»

En la mañana del sábado y en una zanja inmediata á la fábrica de aceite titulada La Esperanza, situada á la entrada de la carretera de Burjasot á Valencia, se encontró el cadáver de un niño recién nacido, abandonado allí sin duda por su inhumana madre.

La conducta seguida por los habitantes de Patraix que han solicitado y obtenido que dicha población se agregue al distrito municipal de Valencia, ha sido imitada por otros pueblos inmediatos.

El sábado se presentaron al alcalde de dicha ciudad comisiones de Ruzafa, Villanueva del Grao y Pueblo Nuevo del Mar, pidiendo que aquellas poblaciones pasen á formar parte de la capital de la provincia. El Sr. Vidal les citó para el lunes próxi no con el objeto de informar al ayuntamiento, para que de común acuerdo se pueda pedir á la autoridad competente la indicada anexión.

El resultado del mercado vinatero en el mes anterior en Jerez y Puerto de Santa María, es el siguiente: Jerez, 126.117 arrobas que hacen 4.207 botas. Puerto, 51.270 arrobas que forman 1.709 botas de 20 arrobas.

En el primer mercado ha aumentado notablemente

desde el día en que el reo hubiere empezado á cumplir la condena.

Cuando el reo entablare recurso de casación y fuere desechado, no se le abonará en la pena el tiempo trascurrido desde la sentencia de que recurrió hasta la sentencia que desechó el recurso.

SECCION SEGUNDA.

Efectos de las penas segun su naturaleza respectiva.

Art. 32. La pena de inhabilitación absoluta perpetua producirá los efectos siguientes:

1.º La privación de todos los honores y de los cargos y empleos públicos que tuviere el penado, aunque fueren de elección popular.

2.º La privación del derecho de elegir y ser elegido para cargos públicos de elección popular.

3.º La incapacidad de obtener los honores, cargos, empleos y derechos mencionados.

4.º La pérdida de todo derecho ó jubilación, cesantía ú otra pensión por los empleos que hubiere servido con anterioridad, sin perjuicio de la alimentación que el gobierno podrá concederle por servicios eminentes.

No se comprenden en esta disposición los derechos ya adquiridos al tiempo de la condena por la vida é hijos del penado.

Art. 33. La pena de inhabilitación absoluta temporal producirá los efectos siguientes:

1.º La privación de todos los honores y de los empleos y cargos públicos que tuviere el penado aunque fueren de elección popular.

2.º La privación del derecho de elegir y de ser elegido para cargos públicos de elección popular durante el tiempo de la condena.

biere remitido especialmente en el indulto dicha pena accesoria.

Art. 54. La pena de cadena perpetua llevará consigo las siguientes:

1.º Degradación en el caso en que la pena principal de cadena perpetua fuere impuesta á un empleado público por abuso cometido en el ejercicio de su cargo, y éste fuere de los que confieren carácter permanente.

2.º La interdicción civil.

Aunque el condenado obtuviere indulto de la pena principal, sufrirá la de inhabilitación perpetua absoluta si no se hubiere remitido esta pena accesoria en el indulto de la principal.

Art. 55. La pena de reclusión perpetua llevará consigo la de inhabilitación perpetua absoluta, cuya pena sufrirá el condenado aunque se le hubiere indultado de la principal, si en el indulto no se le hubiere remitido aquella.

Art. 56. Las penas de relegación perpetua y estratamiento perpetuo llevarán consigo la misma que la reclusión perpetua, debiendo de aplicarse á ella las disposiciones del anterior artículo.

Art. 57. La pena de cadena temporal llevará consigo las siguientes:

1.º Interdicción civil del penado durante la condena.

2.º Inhabilitación absoluta perpetua.

Art. 58. La pena de presidio mayor llevará consigo la de inhabilitación absoluta temporal en toda su estension.

Art. 59. La pena de presidio correccional llevará consigo la suspensión de todo cargo público, profesión, oficio ó derecho de sufragio.

sidaria á razon de un día por cada 5 pesetas, con sujeción á las reglas siguientes:

1.º Cuando la pena principal impuesta se hubiere de cumplir por el reo encerrado en un establecimiento penal continuará en el mismo, sin que pueda esceder esta detención de la tercera parte del tiempo de la condena, y en ningún caso de un año.

2.º Cuando la pena principal impuesta no se hubiere de cumplir por el reo encerrado en un establecimiento penal y tuviere fijada su duración, continuará sujeto por el tiempo señalado en el número anterior, á las mismas privaciones en que consista dicha pena.

3.º Cuando la pena principal impuesta fuere la de reprobación, multa ó caución, el reo insolvente sufrirá en la cárcel de partido una detención que no podrá esceder en ningún caso de seis meses cuando se hubiere procedido por razon de delito, ni de 15 días cuando hubiese sido por falta.

Art. 51. La responsabilidad personal subsidiaria por insolencia no se impondrá al condenado á pena superior en la escala general á la de presidio correccional.

Art. 52. La responsabilidad personal que hubiere sufrido el reo por insolencia no le eximirá de la reparación del daño causado y de la indemnización de perjuicios; si llegare á mejorar de fortuna; pero si de las demás responsabilidades pecuniarias comprendidas en los números 3.º y 5.º del art. 49.

SECCION TERCERA.

Penas que llevan consigo otras accesorias.

Art. 53. La pena de muerte, cuando no se ejecutare por haber sido insultado el reo, llevará consigo la de inhabilitación absoluta perpetua, si no se hu-

3.º La incapacidad para obtener los honores, empleos, cargos y derechos mencionados en el núm. 1.º, igualmente por el tiempo de la condena.

Art. 34. La inhabilitación especial perpetua para cargos públicos producirá los efectos siguientes:

1.º La privación del cargo ó empleo sobre que recayero y de los honores anejos á él.

2.º La incapacidad de obtener otros análogos.

Art. 35. La inhabilitación especial perpetua para el derecho de sufragio privará perpetuamente al penado del derecho de elegir y ser elegido para el cargo público de elección popular sobre que recayero.

Art. 36. La inhabilitación especial temporal para cargo público producirá los efectos siguientes:

1.º La privación del cargo ó empleo sobre que recayero y de los honores anejos á él.

2.º La incapacidad de obtener otros análogos durante el tiempo de la condena.

Art. 37. La inhabilitación especial temporal para el derecho de sufragio privará al penado del derecho de elegir y ser elegido durante el tiempo de la condena para el cargo público de elección popular sobre que recayero.

Art. 38. La suspensión de un cargo público inhabilitará al penado para su ejercicio y para obtener otro de funciones análogas por el tiempo de la condena.

Art. 39. La suspensión del derecho de sufragio inhabilitará al penado igualmente para su ejercicio durante el tiempo de la condena.

Art. 40. Cuando la pena de inhabilitación, en cualquiera de sus clases, y la de suspensión recayeren en personas eclesiásticas, se limitarán sus efectos á los cargos, derechos y honores que no tuvieran por

la extracción, comparándola con iguales meses de los cinco años anteriores.

Con fecha 28 del mes anterior participó el alcalde de Alcazar (Granada), que, como a las doce de la noche anterior, fué muerto Miguel Rojas Bolen, por su hermano Francisco.

El alcalde insuyó las primeras diligencias que ha remitido al señor juez del distrito del Sagrario. Hay crímenes que no se comprenden, y cuya sencilla relación espanta.

El Diario de Reus teme que con la separación de los padres de las Escuelas Pías, va a quedarse sin instituto de segunda enseñanza.

Dice El Tarraconense: Hemos oído decir que el ayuntamiento de Reus, para separar a los padres de las Escuelas Pías del instituto de segunda enseñanza de aquella ciudad, que tenían a su cargo con satisfacción del vecindario, y que habían cumplido puntualmente sus compromisos, no ha tenido otro motivo que el de vestir sotana aquellos profesores. El motivo no puede ser más poderoso, y dichos profesores se han marchado a otro punto, donde sus sotanas no serán obstáculo para que se les aprecie como se merecen.

En la noche del domingo penetraron cinco ó seis discípulos de Caco en un piso cuarto de la calle de Pescadores donde vive un matrimonio; mas al notar la mujer, despertó a su marido, y al dar la voz de alarma a los vecinos, acudieron algunos serenos, dándose tal prisa, que cuando llegaron, ya habían tenido tiempo de huir los ladrones. A la siguiente noche tuvieron estos la audacia de entrar otra vez en la misma casa, intentando introducirse en la habitación que da frente a la mencionada, pero también hubieron de tomar las de Villadiego por haberse ya apercibido los vecinos y estar dispuestos a castigar a los atrevidos tomadores. Recomendamos a los serenos la mayor vigilancia.

El martes estuvo a punto de ser víctima de un atropello en el pueblo de Alcazar (Valencia), D. Francisco Llorens, acedero que era del canal del Júcar, de cuyo cargo ha sido suspendido por el señor gobernador.

El Sr. Llorens había ido a aquel pueblo por asuntos particulares, y se vio atacado violentamente por las turbas, de las que pudo librarse con trabajo por el apoyo del señor alcalde, que acudió en su auxilio en vista de que se trataba, según parece, de incendiar la puerta de la casa donde se había refugiado el señor Llorens. Parece también que la autoridad superior de la provincia, que tuvo noticia de que en Alcazar reinaba alguna agitación, envió a dicho pueblo fuerza de la guardia civil.

El jueves se verificó en Badajoz una manifestación republicana para conmemorar el aniversario de la eiección de los compañeros de Sixto Cámara. Aistieron al acto unas 400 personas, mujeres y niños en su mayor parte.

En Aguilillo, pueblo de la provincia de Zamora, hubo el jueves un ligero alboroto, durante el cual se hicieron algunos disparos, afortunadamente sin consecuencia alguna. La guardia civil restableció en seguida la tranquilidad.

En Almería han sido presos por la guardia civil cuatro malhechores que hace pocos días amenazaron de muerte al alcalde de Terque si no les entregaba una gruesa suma.

SECCION EXTRANJERA.

Ante la inmensa trascendencia de los sucesos ocurridos en París durante las últimas 48 horas, pierden la mayor parte de su interés las noticias que nos traen los periódicos de aquella capital.

El ánimo se conturba al considerar la rapidez con que caen y se derrumban los poderes al parecer más robustos. El imperio fué: hace cuatro meses ocho millones de sufragios afianzaban la corona de los Césares en las sienes del elegido del 2 de Diciembre, hace 48 horas media docena de diputados republicanos decretan la destitución del emperador y de su dinastía, y por tercera vez en lo que va de siglo la república es la forma de gobierno de la Francia.

No nos ha sorprendido este desenlace; quizá no lo consideráramos tan inmediato, pero en nuestro juicio era inevitable desde el momento en que Napoleón III abdicaba en Metz todas las atribuciones político-militares que correspondían al jefe del imperio. ¿Será la Francia republicana más afortunada en la lucha contra los prusianos, que lo ha sido la Francia imperialista?

Diffícil nos parece teniendo en cuenta los elementos de resistencia con que hoy cuenta, después de destruido completamente el ejército del duque de Magenta, y mal trecho el de Bazaine que quizás a estas horas se haya visto obligado a capitular: sin embargo, nuestros republicanos, que hasta hace muy

pocos días no encontraban alabanzas suficientes para ponderar el valor y la pericia de los ejércitos prusianos, creen hoy que el rey Guillermo está perdido si no se retira pronto al otro lado del Rin. y La Discusión, en su suplemento de ayer tarde, regala á sus cándidos lectores el siguiente párrafo:

«Tenemos la seguridad de que si el rey de Prusia no hace pronta una paz honrosa con la República francesa, sufrirá su ejército una gran derrota. Tal es el entusiasmo que reina hoy en Francia con motivo de la proclamación de la República.»

Parece sin embargo, que los prusianos no están de humor de volverse tan pronto, y que han emprendido de nuevo su movimiento sobre París, habiéndose visto ya sus exploradores en Griguescourt, Lóvres y Troyes departamento de l'Aisne. Pronto veremos si los republicanos de 1870 saben imitar los altos hechos de los de 1792, ó si querrán los heroicos ejemplos de los mariscales, generales, jefes y soldados que han dado su vida por la patria en las orillas de la Sarre, del Mosela y del Mosa, y para quienes no han tenido ni un recuerdo los individuos que componen el nuevo gobierno francés.

Entre tanto, carecemos de parmenores auténticos respecto a la serie de combates que durante cuatro días consecutivos y con varia fortuna sostuvo el ejército del general Mac-Mahon.

Luego que todos esos combates y su desgraciado éxito fueron conocidos por el pueblo de París, se produjo una excitación inmensa, y apenas se abrió el día 4 la sesión del Cuerpo legislativo, las turbas invadieron las tribunas y el salón de sesiones pidiendo la caída del imperio y la proclamación de la república; en vano pide Gambetta que se respete la libertad de las deliberaciones: el tumulto crece y la mayor parte de los diputados abandonan el salón, dirigiéndose los de la izquierda rodeados de una multitud inmensa al Hotel de Ville, con el objeto de proclamar el gobierno provisional siguiente: Trochu, Gabetta, Julio Simon, Favre, Ferry, Pelléan, Cremerieux, Keratry, Picard y Grevy.

Entretanto Rochefort formaba por su parte un comité de defensa, y durante algunas horas se temió que esta decisión produjera serios conflictos; pero las dificultades hubieron de vencerse, entrando Rochefort a formar parte del gobierno provisional.

Este ha quedado constituido definitivamente en esta forma:

- Presidente y encargado de plenos poderes para la defensa, Trochu. Interior, Gambetta. Maguin, Hacienda. Julio Simon, Instrucción pública. Julio Favre, Negocios extranjeros. Cremerieux, Justicia. Lefé, Guerra. Fourichon, Marina. Grevy, presidente del Consejo de Estado. Lavertujon, secretario general. Se han enviado á Alsacia, como comisarios civil y militar, á los Sres. Valentien y Englaru; se ha abolido el Senado y disuelto el Cuerpo legislativo, cerrando y sellando sus puertas. Se ha concedido una amplia amnistía á todos los sentenciados por crímenes y delitos políticos desde el 4 de Diciembre de 1852 hasta el 3 de Setiembre de 1870. Ha sido nombrado alcalde de París, M. Arago, y adjuntos M. Ploquet y M. Brisson. El emperador Napoleón ha pasado por Bélgica con dirección á Alemania; parece que se ha fijado su residencia en Cassel.

Se nos acaba de asegurar que la emperatriz ha telegrafiado á su señora madre anunciándole su llegada á la frontera belga.

Anteayer la hueste descendiente de los Guzmanes, cuya noble conducta causa la admiración de todos y obliga al respeto hasta á sus más encarnizados enemigos, dirigió á la señora condesa del Montijo el siguiente telegrama:

«El general Wimpfen, que se había hecho cargo del mando del ejército de Mac Mahon, á consecuencia de las heridas de este, ha capitulado, y el emperador ha sido hecho prisionero, solo, sin mando, después de haber sufrido el fuego todo el día, sin poderlo impedir. ¡Valor! Una madre lo puede todo; cumplí con mi deber.»

Se ha dicho que este general Wimpfen se ha suicidado, pero creemos que la noticia necesita confirmación.

También parece que han muerto heroicamente Canrobert y Lebeuf, y Mac-Mahon se encuentra gravemente herido.

El cambio de ministerio en Portugal no ha tranquilizado á nuestros vecinos respecto de los trabajos del iberismo. Por lo pronto, el marqués de Avila ha presntado ya su dimisión por no poderse entender con el obispo de Viseo, y se designaban para entrar en el ministerio á Mariano Cirilo, á Carvalho para Hacienda, Juan Cortés para Justicia, y á Latino Coelho para Marina y Negocios extranjeros. Todos tildados de opiniones iberistas.

Los sucesos de Europa no son ciertamente los más á propósito para tranquilizar á los portugueses, cu-

ya independencia de-searemos ver siempre respetada.

El duque de Saldanha ha escrito una carta al marqués de Villada, cuyo objeto es referir los incidentes de su retirada del ministerio, que, al decir del anciano duque, fué una capitulación en que exigió que sus amigos fueran respetados.

Solo así aceptaría la misión diplomática que se le había ofrecido.

No deben haber podido cumplir su palabra los ministros que esto apreciaron, cuando se anunció que el duque no va á Londres ni permanece en Lisboa, al paso que el marqués de Avila deja de formar parte del ministerio.

Las simpatías con que ha sido acogido el nuevo ministerio portugués prueban la invencible reu-gancia que allí inspiraba la dictadura militar.

El obispo de Vizeu ha tenido una acedida fastuosa al entrar en Lisboa.

Dice un periódico que le esperaban en la estación mas de 2.000 personas, victoreando calorosamente al rey.

Inmediatamente que llegó á su habitación, en donde le esperaban algunos ministros, se reunió el gabinete para celebrar Consejo.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXPOSICION.

Señor: Los enemigos de la libertad y del órden público, los que para alterarlo aprovechan todos los momentos de graves crisis, han levantado de nuevo la bandera de la insurrección en algunas provincias del Norte; y aunque ahora como en otras ocasiones han sido batidos en todas partes por el arrojo y decisión de nuestros soldados, el ministro que suscribe creeia faltar á los deberes de su posición si no organizase los medios de fuerza necesarios para someter á los que aun se hallan en armas y hacer respetar las leyes á los que en la esp-ctativa de acontecimientos que pudieran surgir en el exterior intentasen alterar la tranquilidad pública.

Para satisfacer esta necesidad durante el periodo que las circunstancias exijan, el que suscribe considera indispensable aumentar con 15.400 hombres la fuerza del ejército permanente, para lo cual podrán ser llamados los soldados del reemplazo del año actual que se encuentran en sus hogares con licencia ilimitada y el número de los de la primera reserva que sea necesario.

Esta fuerza deberá volver á sus casas en el momento en que cesen las circunstancias que hacen indispensables su llamamiento, tanto porque el ministro que suscribe desea restituir lo antes posible al trabajo los hombres que han de venir á las filas, cuanto por la necesidad imperiosa de no gravar el presupuesto.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. A. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 4 de Setiembre de 1870.—El ministro de la Guerra, Juan Prim.

DECRETO.

En atención á lo que me ha espuesto el ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La fuerza reglamentaria de los cuerpos de infantería se aumentará en 100 hombres por cada uno de los batallones de los 40 regimientos de línea, y en 250 por cada batallón de cazadores.

Art. 2.º Se aumentará asimismo en 100 hombres cada uno de los batallones de los dos regimientos de ingenieros.

Art. 3.º Para llevar á cabo lo anteriormente dispuesto, serán llamados todos los reemplazos que tienen los cuerpos con licencia ilimitada en sus casas; y si con ellos no se completase el aumento prevenido, se llamará á los soldados de la primera reserva en número suficiente para el completo de la fuerza.

Art. 4.º Los soldados del reemplazo del año actual de la primera reserva que deben incorporarse á los cuerpos verificarán la marcha haciendo uso de los ferro carriles y por cuenta del Estado.

Art. 5.º Quedan autorizados los directores generales de infantería é ingenieros para dictar las instrucciones que juzguen oportunas para el mas pronto cumplimiento de cuanto se dispone, debiendo al efecto los capitanes generales de los distritos prestar su mas eficaz cooperación de acuerdo con dichas autoridades.

Art. 6.º El gobierno dará oportunamente cuenta á las Cortes del presente decreto.

Madrid á cuatro de Setiembre de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan Prim.

El comandante general de Búrgos participó ayer que una columna mandada por el teniente coronel don cazador de Reus alcanzó el día anterior en Monasterio de la Sierra la facción que había aparecido en la

provincia de Logroño mandada por D. Juan Saenz de Tejada, y la dispersó completamente, haciéndole 25 prisioneros, y con ellos el citado cabecilla, y cogiéndole además nueve caballos, 130 armas y otros pertrechos de guerra.

En Aramayona ha padido ración á una facción de 400 hombres, que deben ser los restos de la de Vizcaya y Guipúzcoa.

La columna Aguilera ha entregado en San Sebastián 11 prisioneros.

En varios puntos recorridos por las columnas se han cogido mas de 300 armas de fuego.

El alcalde de Gaztelu avisa la presentación de alguna gente armada en la jurisdicción de Mizarra.

En Navarra y en el resto de la Península no ocurre novedad.

ULTIMA HORA.

Segun las noticias que hemos recibido á última hora, parece que el Consejo de ministros ha resultado que las Cortes se reúnan en un breve plazo, á cuyo efecto se pondrá el gobierno de acuerdo con la comisión permanente en su reunión de hoy.

Parece que la casa Rothschild ha mandado suspender las obras de los ferro-carriles en que está interesada España.

Se dice que nuestro embajador en París manifestó anoche por telégrafo que no respondiendo el Banco de Francia de la seguridad de los fondos en él depositados, debía hacerse pública esta noticia, á fin de que los interesados en los mismos adoptasen las medidas que juzgasen oportunas para poner á salvo sus intereses.

Si esto es cierto, como creamos, la Gaceta de hoy debe publicar el telegrama á que nos referimos.

A los que no tenemos acceso en los centros oficiales no nos es fácil conocer las noticias que se reciben por conducto del gobierno, y por tanto tenemos siempre que darlas en forma dubitativa.

En algunos círculos se daba anoche por cierto que se había recibido un telegrama que decía que las potencias más importantes de Europa han hecho presente al rey Guillermo que están interesadas en la paz, pero que no pueden consentir en manera alguna la república como gobierno de la Francia.

Escritas las anteriores líneas recibimos el siguiente despacho de la agencia Fabra, en el cual llamamos la noticia referente al Banco de Francia que dejamos referida pero con alguna variante.

Dice así: Londres 4.—Reina grande entusiasmo en todas las poblaciones alemanas. Se han dirigido numerosas esposiciones de Baviera y Sajonia al rey de Prusia pidiéndole que Alemania no acepte la intervención de las potencias neutrales.

Con referencia á noticias de Amsterdam, se dice que la fortaleza de Metz se ha rendido cayendo en poder de los prusianos 120.000 prisioneros que forman el ejército del mariscal Bazaine.

Doce mil franceses con 12.000 caballos han entrado en Bélgica siendo desarmados.

París 5 (á las 8 y 35).—El Banco de Francia ha publicado un aviso diciendo que los títulos depositados en garantía en dicho establecimiento de crédito serán enviados á una de sus sucursales.

París 5 (á las 12 y 55).

A primera hora se cotiza: El 3 por 100 francés, á 55,00

No hay operaciones en fondos españoles. La emperatriz salió ayer al mediodía de París y llegó por la noche á Bélgica, donde habrá llegado ya el príncipe imperial.

París 5 (á las 8 y 35 de la noche).—El 3 por 100 se cotiza á 53,80.

Lisboa 4 (á las 3 y 18 de la tarde).—Las elecciones de diputados se han fijado para el 18 del corriente.

El mariscal Saldanha continúa en Cintra. Reina completa tranquilidad.

Fabra.

GACETILLAS.

Vinos y licores.—Extranjeros y del reino.—El esquisito vino de los grandes de España, de la sociedad vinícola de España.—Diez años de existencia.—Depósito, en Chamartin de la Rosa, sucursales, en Madrid, Preciados, 6.

Entre las nuevas obras españolas que se propone poner en escena la empresa de la Zarzuela, figuran: El conde y el condenado, La vida de César, La soa de espaldas, D. Juan de Peralta, La sobrina del rector. Amor á prueba, todas en tres actos.

Del repertorio extranjero presentará: Zilda, de Flotow; El primer día feliz, de Auber; La cruz de María, de

Maillart; Los brigantes, de Offembach, y Las alegres comadres de Windsor, de Nicolay.

Fos cosas van siendo completamente inútiles en Madrid:

Primera. Las aceras de las calles de segundo órden, casi siempre ocupadas por los vecinos que se sientan en ellas y miran con aire de burla á los transeúntes, que halagan sus callos con las piedras.

Segunda. Los agentes de la autoridad, que, lejos de evitar estos inconvenientes, solo contribuyen á obstruir la circulación, como los mozos de carga y tantos otros obstáculos. Ciertamente que están convencidos de que su poder es ah-rra nulo; pero deberían salvar las apariencias, suponiendo que iban á ser obedecidos.

Varios vecinos de la antes tan tranquila calle de la Libertad nos ruegan que llamemos la atención de la autoridad sobre los continuos escándalos que á las altas horas de la noche se producen á las puertas del salón de la Alhambra, donde concurren mas de cuatro adoradores de Baco, y á ciencia y paciencia de los agentes de órden público alborotan, ríen y promueven escenas impropias de un pueblo medianamente culto privando del reposo y del sueño á todo el pacífico vecindario. Si no se pone á estos desmanes el oportuno correctivo, prometemos volver á ocuparnos del asunto.

Anecdota.—Un oficial tomó un asistente nuevo, y le preguntó:

—¿Tú no eres quinto? —No, señor, soy segundo. —No te pregunto eso, sino si eres soldado viejo. —No tengo mas que veinticinco años. —¿Cuándo empezaste á servir? —A los siete años servía ya para llevar las cabras al monte.

—No es eso. ¿Cuándo has entrado en el ejército? —Nunca he entrado en ningún ejército, porque mi compañía siempre ha estado destacada sola en este pueblo.

—Pues vuélvete á ella, porque no te quiero por asistente.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 5.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ULTIMOS PRECIOS, DEL 3, DEL 5. Rows include 3 consolidado, Id. pagueños, Id. fin corriente, Id. exterior, 3 procedente diferido, Id. fin de mes, Deuda material, Id. personal, Billetes hipotecarios, Id. segunda serie, Banco de España, Bonos del Tesoro, FERRO-CARRILES, Obligaciones 2.000, Id. nuevas, Id. de 20.000, Id. nuevas, CARRERAS, Abril de 1850, Agosto de 1852, Julio de 1856, GAMBOS, Londres á 90 d. f., París á 8 d. f.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DEL DIA.—San Eugenio Justiano.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa María, donde sigue la octava de su excelsa titular.

Visita de la Corte de Maria: Nuestra Señora de Atocha en su iglesia.

ESPECTACULOS.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y media.—El loco de la guardia.—Un cochero.—El baile El espíritu del mar.

BUFOS ARDERIOS.—A las nueve.—La Favorita. Los estanqueros aéreos.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho.—Dumont y compañía.—Malas tentaciones.—La voz del corazón.—La visita de Luisito.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—El amor y el almuerzo.—La jerezana.—El niño. El carnaval de Versalles.—Don Jacinto.

Entrada 4 rs. CIRCO-TEATRO DE PRICE.—A las ocho y media de la noche.—Omníalos.—Ejercicios ecuestres y gimnásticos.—Los grandes grupos ó un viaje á las altas regiones.

La temperatura máxima de anteyer fué 31,2 á las tres de la tarde, y la mínima 15,0 á las seis de la mañana.

MADRID: 1870.

IMPRESA DEL INDIADOR DE LOS CAMINOS DE H. E. P. Calle de la Cruz, 32. Teléfono 3.

la iglesia, y á la asignación que tuvieren derecho á percibir por razon de su cargo eclesiástico. Art. 41. La inhabilitación perpetua especial para profesion ú oficio privará al penado perpetuamente de la facultad de ejercerlos. La temporal le privará igualmente por el tiempo de la condena. Art. 42. La suspensión de profesion ú oficio producirá los mismos efectos que la inhabilitación temporal durante el tiempo de la condena. Art. 43. La interdiccion civil privará al penado, mientras la estuviere sufriendo, de los derechos de patria y potestad, tutela, curaduría participación en el consejo de familia, de la autoridad marital, de la administración de bienes y del derecho de disponer de los propios por actos entre vivos. Exceptuándose los casos en que la ley limita determinadamente sus efectos. Art. 44. La pena de caucion producirá la obligación del penado de presentar un fiador abonado que haya de responder de que aquel no ejecutará el mal que se tratare de prevenir, y haya de obligarse á satisfacer, si lo causare la cantidad que hubiere fijado el tribunal en la sentencia. El tribunal determinará, segun su prudente arbitrio, la duración de la fianza. Si no la diere el penado, incurrirá en la pena de destierro. Art. 45. Los sentenciados á las penas de inhabilitación para cargos públicos, derecho de sufragio, profesion ú oficio, perpetua ó temporalmente, podrán ser rehabilitados en la forma que determina la ley. Art. 46. La gracia de indulto no producirá la rehabilitación para el ejercicio de los cargos públicos y el

derecho de sufragio, si en el indulto no se concediere especialmente la rehabilitación. Art. 47. Las costas comprenderán los derechos é indemnizaciones ocasionados en las actuaciones judiciales, ya consistan en cantidades fijas ó inalterables por hallarse anticipadamente determinadas por las leyes, reglamentos ó reales órdenes, ya no estén sujetas á arancel. Art. 48. El importe de los derechos é indemnizaciones que no estuviere señalados anticipadamente en los términos prescritos en el artículo anterior se fijarán por el tribunal en la forma que establezca la ley de Enjuiciamiento criminal. Art. 49. En el caso en que los bienes del penado no fueren bastantes á cubrir todas las responsabilidades pecuniarias, se satisfarán por el órden siguiente: 1.º La reparación del daño causado é indemnización de perjuicios. 2.º La indemnización al Estado por el importe del papel sellado y demás gastos que se hubiesen hecho por su cuenta en la causa. 3.º Las costas del acusador privado. 4.º Las demás costas procesales, incluso las de la defensa del procesado, sin preferencia entre los interesados. 5.º La multa. Cuando el delito hubiere sido de los que solo pueden perseguirse á instancia de parte, se satisfarán las costas del acusador privado con preferencia á la indemnización del Estado. Art. 50. Si el sentenciado no tuviera bienes para satisfacer las responsabilidades pecuniarias comprendidas en los números 1.º, 3.º y 5.º del artículo anterior, quedará sujeto á una responsabilidad personal sub-

Art. 60. Las penas de reclusion, relegacion y estratamiento temporales llevarán consigo la de inhabilitación absoluta temporal en toda su estension. Art. 61. La pena de confinamiento llevará consigo la de inhabilitación absoluta temporal durante el tiempo de la condena. Art. 62. Las penas de prision mayor y correccional y arresto mayor llevarán consigo la de suspensión de todo cargo, y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena. Art. 63. Toda pena que se impusiere por un delito llevará consigo la pérdida de los efectos que de él proviniere y de los instrumentos con que se hubiere ejecutado. Los unos y los otros serán decomisados, á no ser que pertenecieren á un tercero no responsable del delito. Los que se decomisaren se venderán, si son de lícito comercio, aplicándose su producto á cubrir las responsabilidades del pedado ó se inutilizarán si son ilícitos. CAPITULO IV. De la aplicacion de las penas. SECCION PRIMERA. Reglas para la aplicacion de las penas á los autores de delito consumado, de delito frustrado y tentativa, y á los cómplices y enabridores. Art. 64. A los autores de un delito ó falta se impondrá la pena que para el delito ó falta que hubieren cometido se hallare señalada por la ley. Siempre que la ley señalare generalmente la pena de un delito se entenderá que la impone al delito consumado.

FOLLETIN DE EL ECO DE ESPAÑA. 17 to perpetuo serán indultados á los 30 años de cumplimiento de la condena, á no ser que por su conducta ó por otras circunstancias graves no fuesen dignos del indulto, é juicio del gobierno. Las penas de cadena, reclusion, relegacion y estratamiento temporales durarán de 12 años y un día á 20 años. Las de presidio y prision mayores y la de confinamiento durarán de seis años y un día á 12 años. Las de inhabilitación absoluta é inhabilitación especial temporales durarán de seis años y un día á 12 años. Las de presidio y prision correccionales y destierro durarán de seis meses y un día á seis años. La de suspensión durará de un mes y un día á seis meses. La de arresto mayor durará de un mes y un día á seis meses. La de arresto menor durará de uno á 30 días. La de caucion durará el tiempo que determinen los tribunales. Art. 30. Lo dispuesto en el artículo anterior no tiene lugar respecto de las penas que se imponen como accesorias de otras, en cuyo caso tendrán las penas accesorias la duración que respectivamente se halle determinada por la ley. Art. 31. Cuando el reo estuviere preso, la duración de las penas que consistan en privacion de libertad empezará á contarse desde que aquel se halle á disposición de la autoridad judicial para cumplir su condena. La duración de las penas de estratamiento, confinamiento y destierro no empezará á contarse sino